



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 01

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Febrero de 2015

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al DEM la evaluación de la colocación de un reductor de velocidad en la Calle Yowén a la altura del 1500, en el barrio Akawaia.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/02/14 Hs. 14:00
Numero:	31 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Un conjunto de vecinos del Barrio Akawaia de nuestra ciudad, encabezados por el Sr. Fernando Vichi, se han dirigido a este Concejo Deliberante a los efectos de solicitar un lomo de burro o reductor de velocidad en la calle Yowen al 1500, mediante Asunto C.D. N° 25/2015.

Tal como describen en su nota de presentación, a la altura referida de esta arteria, hay una curva pronunciada, de modo tal que se hace propensa a accidentes, dado que hay poca visibilidad al tomar la curva. A ello se le suma que la velocidad con la que los vehículos transitan dicha arteria ha aumentado desde que se concretó su pavimentación en virtud de la Ordenanza Municipal N° 4122.

Asimismo, hay autos estacionados de ambos lados y ello reduce el ancho de la calle y que, a pesar de ser doble mano, sólo pueda transitar un vehículo a la vez. Al respecto, este bloque ha presentado en octubre de 2010 mediante Asunto N° 1256/13 y ha sido emitida por unanimidad mediante Resolución C.D. 339/2013, un pedido de tareas en los barrios Itulara y Akawaia, entre las cuales se encontraba justamente la remoción de vehículos abandonados en la calle Yowen al 1500.

De acuerdo a la experiencia diaria de los vecinos es usual que haya niños jugando en la calle, andando en bicicleta y personas caminando, ya que las veredas no están en condiciones.

En sus líneas finales, el Sr. Vichi resume la preocupación ciudadana respecto de las medidas de seguridad vial “todas estas características no son exclusivas de esta calle, es una

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

problemática usual en nuestra ciudad, pero cómo ciudadano y vecino me veo en la obligación de accionar mis herramientas antes de que ocurra una fatalidad. Los accidentes no existen mientras se puedan evitar.”

Suscribimos las apreciaciones de los vecinos del barrio Akawaia y la necesidad de incrementar medidas de seguridad vial y por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente proyecto de Resolución.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Silvio Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocación de un reductor de velocidad en la calle Yowen a la altura del 1500.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR la instalación de cartelería vial en dicha arteria, consignando velocidades máximas permitidas, advertencia de presencia de curvas, niños jugando y/o demás leyendas que la autoridad de aplicación estime pertinente a los efectos de reforzar la seguridad vial de la zona.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Silvio Bocchicchio'.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia